



Por los sucesos de Time Warp. Los distintos bloques parlamentarios consensuaron una declaración de preocupación y condolencias y 44 preguntas específicas al Poder Ejecutivo. Hubo un minuto de silencio al inicio de la sesión.

Con textos consensuados entre los distintos bloques, la Legislatura porteña manifestó hoy “su preocupación y profundo pesar por los sucesos acaecidos en la madrugada del 16 de abril en el marco del festival de música electrónica Time Warp situado en Costa Salguero. El texto de condolencias también manifiesta “solidaridad y acompañamiento a los jóvenes que se encuentran en grave estado y a los familiares de las víctimas”.

Paralelamente, se aprobó una resolución para que “el Poder Ejecutivo informe, a través de los organismos correspondientes y en el plazo de 30 días” sobre un total de 44 preguntas formuladas por los legisladores de la Ciudad de Buenos Aires. Y al inicio de la sesión, a propuesta de la legisladora Cecilia de la Torre se hizo un minuto de silencio por las víctimas.

El pedido de informes votado se suma a una reunión informativa que se realizó el pasado lunes en la Legislatura, a la que asistió el director de la Agencia Gubernamental de Control, Matías Álvarez Dorrego, quien aportó a los diputados detalles sobre los trámites previos que dieron lugar a la habilitación de ese encuentro bailable.

Entre otras cuestiones, el cuerpo parlamentario requiere que se remita el pliego y bases de condiciones de la empresa concesionaria del complejo Costa Salguero y los contratos con sub concesionarias. También se solicita informes sobre funcionamiento y habilitación de cada uno de los locales del lugar, detallando sus servicios y los procedimientos para auditarlas. Otras preguntas abundan en la solicitud de detalle sobre esas concesiones.

Los legisladores también indagan si en los últimos 24 meses hubo denuncias de irregularidades en fiestas electrónicas de Costa Salguero y locales aledaños y si se han realizado operativos de control al respecto. Luego se demanda toda la documentación por la cual se otorgó el permiso a Dell Producciones para la realización del evento "Time Warp" y se formulan varios interrogantes sobre normas y requisitos.

También se le pregunta al Ejecutivo “si realizó inspecciones u otro tipo de controles en el interior y/o en las inmediaciones del evento durante el desarrollo del mismo (especificando horarios y detalles)” y que “describa los criterios utilizados para la aprobación (...) especialmente en lo referido a servicio de seguridad, asistencia médica, contratación de socorristas, plan médico sanitario, lavabos, retretes” y “en qué consistieron los controles de ingreso”.

Además, se piden informes sobre “mecanismos para controlar la cantidad de personas asistentes y si se realizaron mediciones de público”, así como “si se registraron inconvenientes en las puertas de acceso después de las 3 de la mañana”.

Otras preguntas refieren a “los sistemas de ventilación y circulación de aire” y las medidas que hubiera tomado la Agencia Gubernamental de Control “para garantizar la provisión de agua potable” y “cómo y en qué oportunidad se verificó ese suministro de agua en los sanitarios” y en los dispensers.

Otra de las 44 preguntas dice: “Indique cuáles son las medidas y acciones que implementa el Gobierno de la CABA para impedir el ingreso, consumo y venta de drogas” y “si exigió al concesionario un mecanismo de prevención y control”, al respecto. Además se inquiriere si se realizaron inspecciones o controles en el interior e intermediaciones “para detectar el ingreso, la tenencia o comercialización de drogas en el lugar”.

Se requieren asimismo detalles sobre vigiladores de seguridad privada y efectivos de Prefectura, “copia de la contratación de servicios adicionales de la Prefectura” y que “explique si existió algún tipo de actuación conjunta entre la AGC y la PNA”. Otros interrogantes tienen que ver con alguna eventual participación policial, la atención del SAME y los hospitales a las víctimas y más detalles y cuestiones específicas sobre controles y verificaciones.

El debate

Los diputados debatieron la cuestión durante más de cinco horas con la intervención de 30 oradores de todas las bancadas. Finalmente el pedido de informes se aprobó con 55 votos positivos (sobre 56 presentes) y la abstención de Marcelo Ramal.

“En el camino de recuperar a nuestros jóvenes es imprescindible que la educación y el trabajo sean herramientas de inclusión y progreso, para devolverles la ilusión de un futuro mejor. No quiero que la droga arrebathe la felicidad de las familias argentinas. Quiero que hablemos más y quede absolutamente claro el mensaje: La droga mata”, dijo en su discurso en legislador José Luis Acevedo.

Alejandro García ponderó positivamente “este debate enriquecedor” y explicó que “en el oficialismo empezamos por hacer lo que teníamos que hacer, que fue traer a la Legislatura un funcionario que diera las explicaciones (el lunes pasado) y como los diputados pensaron que hacía falta más información se resolvió este pedido de informes”.

“Debemos avanzar con este pedido de informes y tener presente que hay una causa judicial en marcha. Y la causa puede avanzar porque lo pueden hacer libremente, porque en este país algunas cosas elementales están cambiando. Que el juez investigue, que el fiscal avance con todas las medidas y nosotros somos los primeros interesados en que la causa avance para determinar responsabilidades”, abundó García.

El legislador del Pro aclaró que “no llegamos a esta instancia de un repollo; no llegó el narcotráfico a la Argentina el 10 de diciembre de 2015” y denunció que “antes había una

política funcional al desarrollo del narcotráfico, casi cómplice. Ahora el país ha cambiado, la gente lo ha señalado, está claro que es así”, aseveró.

Previamente, Carlos Tomada, había señalado la necesidad “de saber qué pasó y evitar que esto vuelva a ocurrir. Para nosotros hoy es un pedido de informes, pero no dejaremos de adoptar todas las herramientas políticas de las que dispone la Legislatura para saber qué pasó, por qué y para que se asuman todas las responsabilidades”. “No cuenten con nosotros para levantar el dedo acusador sin fundamentos pero tampoco cuenten con nosotros para mirar para otro lado”, advirtió.

Tomada y su compañero de bancada Gabriel Fuks hablaron de “fallas de controles sistémicas del gobierno de la Ciudad, ausencia de políticas y acciones delincuenciales por la acción de mafias y narcotráfico”. Fuks consideró que el tema “amerita una comisión investigadora” y “abrir todas las vías necesarias”. Aseveró que “la presencia (en la Legislatura) del titular de la AGC dejó más dudas que certezas y la sensación de que hay preguntas sin respuestas”.

También hablaron Fernando Vilardo, Gustavo Vera, Marcelo Ramal, Javier Gentilini, Adrián Camps, Patricio del Corro, Roy Cortina, Paula Oliveto, Graciela Ocaña, Hernán Rossi, María Magdalena Tieso, Lorena Pokoik, Javier Andrade, María Andrea Conde, Paula Penacca, Pablo Ferreyra y José Campagnoli; Omar Abboud, Juan Pablo Arenaza, Gabriel Sahonero, Roberto Quattromano, Victoria Roldán Méndez, José Luis Acevedo, Benigno Raposo Varela, Daniel Presti, Claudia Calciano, Francisco Quintana y Carmen Polledo.

De Carmen Polledo

Sobre el final del debate, la Vicepresidenta primera del cuerpo, Carmen Polledo, pidió la palabra “para aclarar lo que está en boca de muchos”, indicó.

Explicó que la empresa Telemetrix “en 1991 obtuvo la concesión por 30 años de parte de la entonces Administración General de Puertos y que realizó allí importantes obras de infraestructura y que, por contrato alquila el uso de espacios a terceros que llevan adelante distintos emprendimientos comerciales”.

“En 1993 se conforma el centro de exposiciones de Costa Salguero. Mi marido tiene una participación del 10 por ciento desde hace más de diez años cuando yo ni soñaba con integrar el Pro”, continuó Polledo. Luego el dominio es transferido a la CABA y cuando venza la concesión en 2021 todo lo que está en el predio pasará a ser de la Ciudad, agregó.

Polledo sostuvo que “un pedido de informes es una herramienta institucional importantísima” e insistió que “con respecto a Costa Salguero mi marido es accionista desde hace más de 10 años y del 10 por ciento y sin perjuicio de ser director de dicha sociedad no percibe honorario alguno y no es concesionario de la Ciudad. El predio está debidamente habilitado hace años y la participación de mi marido es anterior a mi ingreso a la política”.

También salió en respaldo del jefe de Gobierno de la Ciudad, Horario Rodríguez Larreta, de quien dijo que “se puso al frente del comité de crisis, visitó a los enfermos, estuvo con las

familias, los padres y todos los vínculos de todas las personas accidentadas”. Al finalizar calificó de “canallada” a algunos panfletos en su contra distribuidos por opositores políticos y manifestó sentirse “dolida e indignada por los oscuros caminos de algunas prácticas para obtener algún mísero rédito político”.

Antes de terminar la sesión, dos proyectos propuestos sobre tablas no alcanzaron a ser habilitados. La Comisión investigadora impulsada por Gustavo Vera obtuvo 27 votos negativos, 24 positivos y 4 abstenciones. En tanto, la citación al Jefe de Gobierno propuesta por Patricio Del Corro logró 29 votos por la negativa, 17 positivos y 8 abstenciones: Confianza Pública, Partido Socialista, Hernán Rossi, Marcelo Guouman y María Vischi.